

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15**ALCORCÓN**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2012, se han aprobado las bases reguladoras de la convocatoria por la que se regulan las ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de habitabilidad de las personas mayores para el año 2012.

Los ingresos de solicitud de las ayudas pueden retirarse en los Centros de Servicios Sociales Municipales.

El texto completo de las bases puede consultarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento ubicado en el edificio municipal sito en la plaza Reyes de España, sin número, y en la página web municipal (www.Ayto-alcorcon.es).

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Alcorcón, a 3 de abril de 2012.—La concejala secretaria de la Junta de Gobierno Local, Laura Pontes Romero (firmado).

(03/13.895/12)